



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 AGO 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024969/2011 por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA eleva solicitud de prórroga de licencia y designación interina de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, al siguiente personal docente del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, para la carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS:

Leg. - 46628 - Biol. Natalia Evelyn DELBÓN (D.N.I. 30.100.585 - F.N. 24-MAR-83) - Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) – MORFOLOGÍA VEGETAL

Art. 2º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Biol. Natalia Evelyn DELBON (Leg. 46628) en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en la Cátedra MORFOLOGÍA VEGETAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir del 1º de Marzo de 2011 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Art.13-Cap. IV – Ap. II, inc.e)

AV. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 3º).- Dejar sin efecto la prórroga de la designación interina de la Biol. Natalia Evelyn DELBON (Leg. 46628) en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en la Cátedra MORFOLOGÍA VEGETAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde 1º de Marzo de 2011 al 31 de Marzo de 2012, en reemplazo de la Biól. Ana Marisa MATESEVACH BECERRA, según lo establecido en el Art. 1º de la resolución 509-T-2011.

Art. 4º).- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducarán antes del 31 de Marzo de 2012 si el cargo se proveen por concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento de Diversidad Biológica y Ecología y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001036 -T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

Mbi/SADO
ÁREA OPERATIVA